

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE MEDICINA**



HISTORI-MED
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

MONTERROSA-CASTRO ALVARO



Academia de Medicina
de Cartagena

**INVITAN AL ACTO ACADÉMICO DE
CONMEMORACIÓN DE LOS 120 AÑOS
DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRIMERA
REVISTA CIENTÍFICA DE CARTAGENA**

Conferencista:

ÁLVARO MONTERROSA CASTRO
ACADEMIA DE MEDICINA DE CARTAGENA
CENTRO HISTÓRICO. PLAZA DEL TEJADILLO
MIÉRCOLES, OCTUBRE - 23 - 2013.
06:30 PM
Entrada libre

REP. DE COLOMBIA.

DEPART. DE BOLIVAR.

GACETA MÉDICA.

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN
de los trabajos

DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLIVAR.

Serie I

CARTAGENA, 11 DE NOVIEMBRE DE 1893.

Num. 1º

NUESTROS PROPÓSITOS.

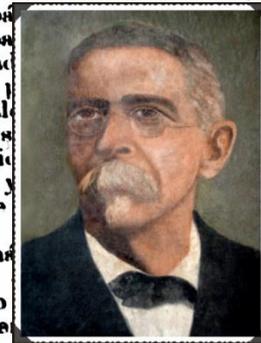
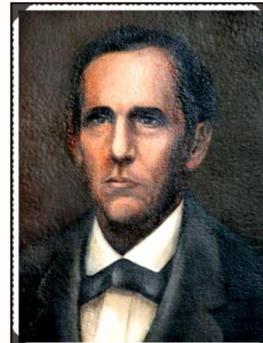
La dirección de este periódico, órgano de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales del Departamento de Bolívar, corresponde, conforme al artículo 14 de su Reglamento, á un Consejo de Redacción y Censura, compuesto del Secretario de la Corporación y de otros tres miembros llamados Redactores.

La Sociedad, en sesión de 1º de Octubre próximo pasado, nos ha dispensado el inmerecido honor de nombrarnos los tres primeros Redactores que deben formar ese Consejo y señalado el día de hoy para la publicación de su primer número, como debil homenaje á los hechos que se cumplieron en ese día de grata recordación é imperecedera memoria.

Al aceptar este encargo, como un deber moral, á pesar de nuestra insuficiencia, contamos, como es natural, con la cooperación eficaz de la Sociedad misma, esperando á la vez la del Cuerpo médico del país, que debe formar una sola familia, y en particular la del especial del Departamento, tan interesado como nosotros, en todo lo que se relacione con el progreso moral, intelectual y material de esta Sección de la República.

Estimarémoslos con que quieran favorecer sus intereses privados sin deslizarlos en el camino. Estas publicaciones son...

1893 - 2013



**SOCIEDAD
DE
MEDICINA
Y CIENCIAS
NATURALES
DE BOLÍVAR**

**DECRETO 247
DEL 29 DE
SEPTIEMBRE
1888**

(125 AÑOS)

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.

DECRETO NÚMERO 247.

Por el cual se crea una Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales en la capital del Departamento.

El Gobernador del Departamento de Bolívar,

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

1.º Que esta ciudad, por sus propios méritos y por hallarse en la Costa atlántica, necesita de la organización de una sociedad compuesta de los médicos más notables que residen en ella, para que sirva de cuerpo consultivo al Gobierno en las cuestiones de Higiene pública y de Policía y salubridad del puerto ;

**FOTOGRAFÍA DEL DECRETO ORIGINAL
LIBRO DE DECRETOS
ARCHIVO HISTÓRICO DE CARTAGENA**

SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLÍVAR

DECRETO 247
DEL 29 DE
SEPTIEMBRE
1888

(125 AÑOS)

DECRETO NÚMERO 247

Por el cual se crea una Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales en la capital del departamento. El gobernador del departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1º Que esta ciudad, por sus propios méritos y por hallarse en la costa atlántica necesita de la organización de una sociedad compuesta de los médicos más notables que residen en ella, para que sirva de cuerpo consultivo al gobierno en las cuestiones de higiene públicas y de policía y salubridad del puerto;*
- 2º Que toca al Gobierno iniciar la medida de organizar asociaciones científicas que por muchos motivos son útiles y beneficiosas para la sociedad;*
- 3º Que los Gobiernos de los departamentos del Cauca y de Antioquia han promovido la organización de sociedades semejantes y les prestan decidido apoyo; y*
- 4º Que la organización de una sociedad como la que tiene en mira el Gobierno, puede servir de centro a asociaciones semejantes de la costa atlántica.*

DECRETA

Artículo 1º Fúndase en la capital del Departamento una sociedad con el título de Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar.

Artículo 2º La Sociedad se compondrá de miembros fundadores, activos, honorarios y correspondientes.

Artículo 3º Serán miembros fundadores los Médicos titulados a quienes se dirija el Gobierno para que se organicen en un cuerpo docente regularmente constituido. Del acta de instalación se pasará una copia autorizada al Gobierno para los efectos del artículo anterior

Artículo 4º Serán miembros activos además de los fundadores los profesores que deseen ingresar a la Sociedad mediante los requisitos exigidos por esta en sus estatutos. Para la calificación de miembros honorarios y correspondientes se seguirán las reglas que establezca la Sociedad que ella adopte.

Artículo 5º El Gobierno del Departamento como promotor de la idea de reunir es un centro científico a los Médicos titulados residentes en la ciudad, protegen dicha asociación y la favorece con su apoyo moral y material en la órbita de sus facultades.

Artículo 6º en tal virtud:

1º Cede a la Sociedad para la reuniones ordinarias y extraordinarias que ella celebre, el local de la sesiones del salón de grados del Colegio del Departamento

2º Costeará la publicación del periódico que sirva de órgano a la Sociedad. La cual saldrá por entregas de 16 a 32 páginas mensualmente.

3º Ayudará a la Sociedad en todo aquello que necesite del nombre del Gobierno y del apoyo moral y material que este pueda prestarle.

Artículo 7º la Sociedad de Medicina Y Ciencias Naturales de Bolívar hará al Gobierno los servicios siguientes:

1º Servirá de cuerpo consultivo para todas aquellas medidas que haya que adoptar relacionadas con la higiene y la salubridad pública;

2º Servirá para resolver las cuestiones que se susciten sobre medicina legal;

3º Hará los trabajos de análisis que el Gobierno someta a su estudio, especialmente de las sustancias que sirven para el abasto y consumo de la población;

4º Resolverá los puntos concernientes al establecimiento de hospitales, lazaretos, mataderos, carnicerías, establos, tenerías, fábricas de toda clase y cualesquiera otros establecimientos que de algún modo afectan a la salud pública;

5º Dictará las medidas profilácticas e higiénicas que deban adoptarse, así como el plan curativo que deba seguirse, cuando se desarrolle algún enfermedad reconocidamente epidémica o contagiosa;

6º Dictará medidas higiénicas sobre policía y sanidad del puerto, las cuales se someterán a la aprobación del Gobierno Nacional.

Artículo 8º Señálase el día 11 de noviembre próximo para la inauguración de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar. Comuníquese a quien corresponda, dese cuenta al Ministerios de Gobierno y publíquese en hoja volante.

Dado en Cartagena 29 de septiembre de 1888.

JOSÉ MANUEL GOENAGA G
GOBERNADOR.

Secretario de Hacienda, encargado del Despacho de Gobierno, Eduardo G. de Piñeres

DECRETO NÚMERO 247

Por el cual se crea una Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales en la capital del departamento. El gobernador del departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 2º Que toca al Gobierno iniciar la medida de organizar asociaciones científicas que por muchos motivos son útiles y beneficiosas para la sociedad;*
- 3º Que los Gobiernos de los departamentos del Cauca y de Antioquia han promovido la organización de sociedades semejantes y les prestan decidido apoyo; y*
- 4º Que la organización de una sociedad como la que tiene en mira el Gobierno, puede servir de centro a asociaciones semejantes de la costa atlántica.*

Artículo 1º Fúndase en la capital del Departamento una sociedad con el título de Sociedad de

DECRETA

Artículo 1º Fúndase en la capital del Departamento una sociedad con el título de Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar.

Artículo 5º El Gobierno del Departamento como promotor de la idea de reunir es un centro científico

2º Costeará la publicación del periódico que sirva de órgano a la Sociedad. La cual saldrá por entregas de 16 a 32 páginas mensualmente.

la higiene y la salubridad pública;

Artículo 5º El Gobierno del Departamento como promotor de la idea de reunir es un centro científico a los Médicos titulados residentes en la ciudad, protegen dicha asociación y la favorece con su apoyo moral y material en la órbita de sus facultades.

JOSÉ MANUEL GOENAGA G
GOBERNADOR.

Secretario de Hacienda, encargado del Despacho de Gobierno, Eduardo G. de Piñeres



Por el cual se
El gobernado

1º Que esta
organización
sirva de cuer
del puerto;
2º Que toca
motivos son
3º Que los G
de sociedad
4º Que la or
centro a aso

Artículo 1º
Medicina y C
Artículo 2º
correspondie
Artículo 3º S
que se organ
una copia au
Artículo 4º S
a la Socieda
miembros ho
adopte.

Artículo 5º E
a los Médicos
moral y mat
Artículo 6º e
1º Cede a la
sesiones del
2º Costeará
entregas de
3º Ayudará a
y material qu
Artículo 7º la
siguientes:

1º Servirá de
la higiene y
2º Servirá pa
3º Hará los t
que sirven p
4º Resolverá
carnicerías, e
algún modo.
5º Dictará la
deba seguirs
6º Dictará n
aprobación d
Artículo 8º S
y Ciencias N

Gobierno y publíquese en hoja volante.

Dado en Cartagena 29 de septiembre de 1888.

JOSÉ MANUEL GOENAGA G
GOBERNADOR.

Secretario de Hacienda, encargado del Despacho de Gobierno, Eduardo G. de Piñeres

**Artículo 8º . Señálese
el día 11 de noviembre
próximo para la
inauguración de la
Sociedad de Medicina
y Ciencias Naturales
de Bolívar.**

**Comuníquese a quien
corresponda, dese
cuenta al Ministerios
de Gobierno y
publíquese en hoja
volante.**

DECRETO NUMERO 251

Por el cual se nombran miembros fundadores de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar. El Gobernador del Departamento de Bolívar, de Acuerdo con el artículo tercero del Decreto número 247 del 29 de septiembre último.

DECRETA:

Artículo único: nómbrese miembros fundadores de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, a los señores Doctores José Ángel Gómez, Vicente García, José Manuel Royo, Rafael Calvo, Manuel A. Tatis, Manuel Ramón Pareja, Manuel Pájaro H., Juan S. Gastelbondo, Juan A. Fortich, Lascario Barboza, Francisco Cruz, Camilo S. Delgado y Nicolás M. Paz.

Comuníquese y dese cuenta al Ministerio de Instrucción pública y publíquese.

Cartagena, 10 de octubre de 1888.

JOSÉ MANUEL GOENAGA. G.



**ORDENANZA NUMERO 26
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE BOLÍVAR
28 DE JULIO DE 1890**



ORDENANZA 26,

sobre la Sociedad de Medicina y Ciencias naturales de Bolívar.

La Asamblea Departamental de Bolívar,

ORDENA :

Art. 1.º El Gobernador del Departamento excitará á los miembros de la Sociedad de Medicina y Ciencias naturales de esta ciudad para que restituyan dicha Sociedad.

Art. 2.º En caso que la Sociedad se reorganice se autoriza á la Gobernación para hacer los siguientes gastos:

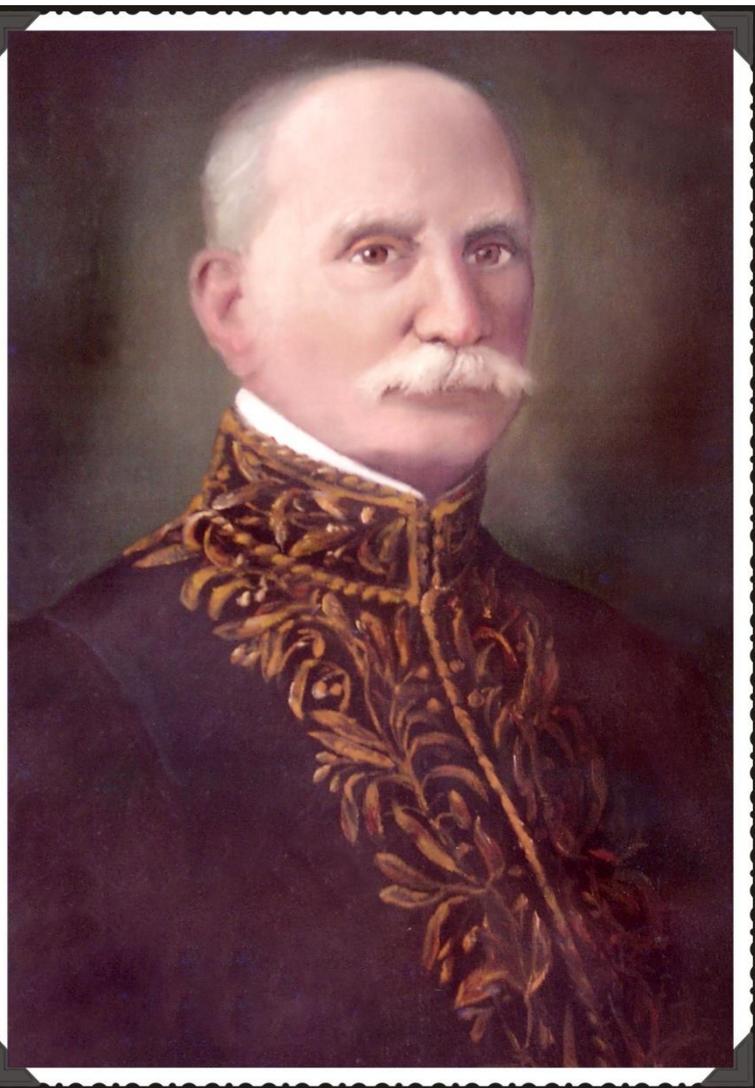
Sueldo del Secretario de la Sociedad de Medicina y Ciencias naturales, anualmente, seiscientos pesos [\$ 600,00].

Sueldo de un Portero Escribiente, anualmente, doscientos cuarenta pesos (\$ 240,00).

Para útiles de escritorio de la Secretaría de la Sociedad, anualmente, sesenta pesos (\$ 60,00).

**FOTOGRAFÍA DEL DECRETO ORIGINAL
LIBRO DE DECRETOS
ARCHIVO HISTÓRICO DE CARTAGENA**

**ORDENANZA NUMERO 26
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE BOLÍVAR
28 DE JULIO DE 1890**



**Artículo 3° la sociedad
tiene facultad para
publicar
mensualmente un
periódico que le sirva
de órgano y cuya
publicación será
costeada con fondos
del departamento.**

José A. Gómez
(Presidente Honorario)
Rafael Calvo Lamadrid
(Presidente)
Vicente A. García
(Vicepresidente)
Manuel R. Pareja
(Secretario)
Camilo S. Delgado
(Subsecretario)
Nicolás M. Paz
(Tesorero/bibliotecario)
Juan S. Gastelbondo
(Designado).

11 de noviembre de 1888

Rafael Calvo Lamadrid
(Presidente honorario)
Vicente A García
(Presidente)
Juan S. Gastelbondo
(Vicepresidente)
Manuel R. Pareja
(Secretario)
Camilo S. Delgado
(Subsecretario)
Nicolás M. Paz
(Tesorero/bibliotecario)
Juan A. Fortich
(Designado).

28 de Mayo de 1893

2 DE JULIO DE 1893. CASA DR. VICENTE GARCÍA.

Asistencia: Barbosa, Delgado, Fortich, García, Pájaro, Paz y Pareja.

Excusa: Calvo Y Gastelbondo.

Acuerdo:

Cumplir con el punto del decreto sobre un periódico.

- 1. Disponer que cada uno de los señores médicos que hacen parte de esta Corporación contribuya con un trabajo científico, original, cada dos meses.**
- 2. este trabajo lo irán presentando los socios por orden alfabético de apellidos y lo entregaran al presidente de la sociedad por turno riguroso para cada número del periódico.**
- 3. para el sostenimiento del periódico que se titulara “Gaceta Médica” de acuerdo con el reglamento cada socio contribuirá además con la cuota mensual a que está obligado para los gastos de escritorio de la sociedad, con una cuota parte proporcional al valor de cada número del periódico. Toda vez que el gobierno no puede ayudar a la sociedad con los auxilios fijados en la ordenanza número 26 de 1890.**

GACETA MEDICA
11 DE NOVIEMBRE
DE 1893
(120 AÑOS)

Redactores:
Vicente García
Manuel R Pareja
Manuel Pájaro H
(casa 25 Plaza de los Coches)
Lascario Barboza

REP. DE COLOMBIA.

DEPART. DE BOLIVAR.

GACETA MÉDICA.

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN

de los trabajos

DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLIVAR.

Serie I

CARTAGENA, 11 DE NOVIEMBRE DE 1893.

Num. 1°

NUESTROS PROPÓSITOS.

La dirección de este periódico, órgano de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales del Departamento de Bolívar, corresponde, conforme al artículo 14 de su Reglamento, á un Consejo de Redacción y Censura, compuesto del Secretario de la Corporación y de otros tres miembros llamados Redactores.

La Sociedad, en sesión de 1° de Octubre próximo pasado, nos ha dispensado el inmerecido honor de nombrarnos los tres primeros Redactores que deben formar ese Consejo y señalado el día de hoy para la publicación de su primer número, como debil homenaje á los hechos que se cumplieron en ese día de grata recordación é imperecedera memoria.

Al aceptar este encargo, como un deber moral, á pesar de nuestra insuficiencia, contamos, como es natural, con la cooperación eficaz de la Sociedad misma, esperando á la vez la del Cuerpo médico del país, que debe formar una sola familia, y en particular la del especial del Departamento, tan interesado como nosotros, en todo lo que se relacione con el progreso moral, intelectual y material de esta Sección de la República.

Estimarémos como título de honor la inserción de los escritos con que quieran favorecernos nuestros colegas, siempre que no hieran intereses privados, ó dejen el angosto campo de las ciencias para deslizarse en el de la política ardiente, agena de nuestro objeto. Estas publicaciones llevarán, por lo menos, las iniciales de sus autores.

Nuestras primeras páginas serán invariablemente destinadas á lo que podrémos llamar parte oficial del periódico, insertando en ellas las actas de la Sociedad, ó sus extractos, y la correspondencia que se creyere conveniente publicar.

Los trabajos originales de la Sociedad tendrán también una sección aparte, dedicando sus otras páginas, á estudios ó escritos originales ó extraños, relacionados con la higiene pública ó privada, la jurisprudencia médica y farmacéutica, la medicina práctica y ciencias accesorias, siempre que de ellos pueda derivarse algún provecho social.

Esperamos añadir más tarde una sección especial de estadística sanitaria y necrológica de la ciudad, referente al período corrido durante el mes próximo anterior. Este trabajo será fecundo en resultados, si logramos generalizarlo.

Amplia y detallada descripción clínicas, antecedentes médicos, el entorno involucrando a la familia y las condiciones de vida. Cátedra de Enfoque Clínico

que espero aceptaré, es el Salón de Grados de la Universidad de Bolívar, para que verifique en él sus reuniones; y para el efecto aviso a Ud. que el Escribiente de ese Cuerpo, hallará la llave de dicho Salón, cada vez que la necesite, en la Rectoría de la Universidad.

Dios guarde a Ud.,

Miguel de la Vega.

ONCE DE NOVIEMBRE.

Esta fecha inmortal nos trae siempre á la mente recuerdos gloriosísimos de una época de constancia patriótica y de portentoso heroísmo. Nuestros libertadores, no pudiendo soportar por más tiempo la dura tutela que se les impuso por derecho de conquista, y deseando no transmitir á sus descendientes herencia tan ignominiosa, emprendieron la obra, magna en los fastos de la Historia, de romper las cadenas de servidumbre tres veces secular. Esa gigantesca obra fué realizada con asombroso valor. Quisieron nuestros mayores alcanzar para ellos y para su posteridad, la vida de hombres libres; aspiraron á rescatar su patria de injusta esclavitud, y hacer de esa patria una nación que entrase en el concierto de los pueblos civilizados, é hicieron sublimes sacrificios para lograr tan elevado intento.

Sangre generosa de heroicos combatientes y de mártires estóicos, empapó el suelo de la querida Patria; pero la fecunda semilla de la santa idea que con abnegación propagaron, dió los frutos apetecidos de autonomía nacional.

Dignos son sus hechos de ser glorificados por los cantos de la epopeya, y de la gratitud de los pueblos redimidos.

Nuestra hoja, aunque de carácter puramente científico, ha creído oportuno consagrar este humilde recuerdo á los Libertadores de la Patria; y con tanto mayor razón, cuanto que la Sociedad de que es órgano de publicación, no puede celebrar hoy, por razones que no son del caso apuntar en este momento, la sesión solemne que dispone el reglamento. Pero ya que esto no ha sido posible, aparece en esta gloriosa fecha el primer número de nuestra *Revista*, como modesto tributo á la memoria querida y respetada de los Próceres de nuestra emancipación,

LL. RR.

TRABAJOS ORIGINALES.

CISTO-SARCOMA.

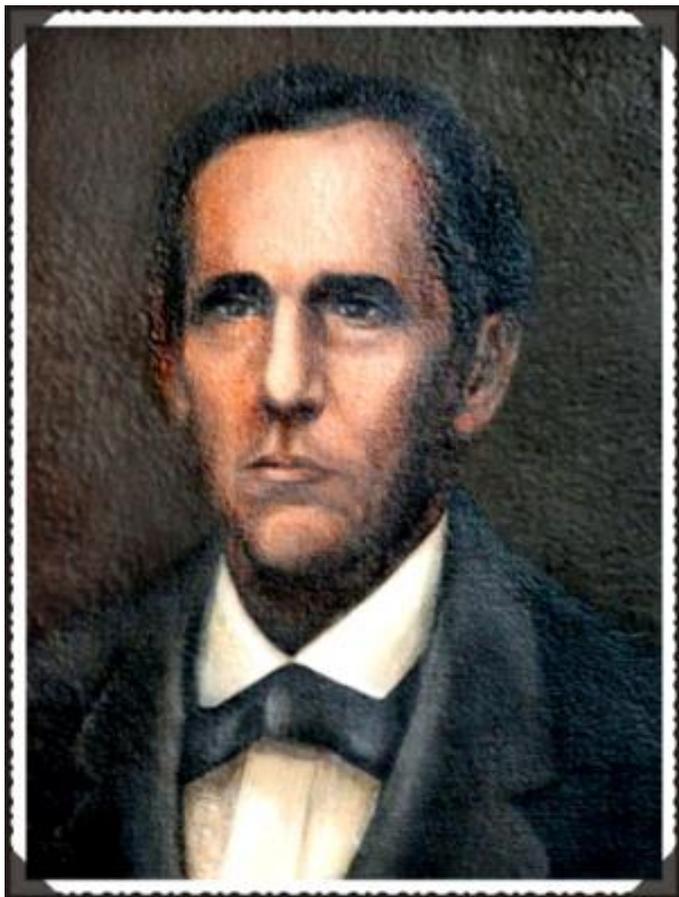
P. P. de C., natural de San Juan, vecina de Arjona, de 27 años de edad, de constitución delicada y algo clorótica, vino de Arjona á consultarme para un tumor situado en la región parotidiana izquierda.

He aquí su historia; su padre tiene 72 años y su madre 53, ambos gozan de buena salud,—en la familia materna no sabe que haya antecedentes patológicos de ningún género; pero en la paterna se registran algunos casos de epiteloma.



Autor: Juan A. Fortich
comentarios: Francisco Cruz

Tumor estercoráceo
simulando un fibroma del útero
Autor: Juan S. Gastelbondo
Comentarios: Lascario Barboza



DR. VICENTE GARCÍA
1815-1893

REP. DE COLOMBIA.

DEPART. DE BOLIVAR.

GACETA MEDICA.

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN
de los trabajos
DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLIVAR.

Número extraordinario.

CARTAGENA, DICIEMBRE 14 DE 1893.

El Doctor Vicente García.

El 9 del presente la Sociedad experimentó algo así como funesto presentimiento al saber que la interesantísima salud del doctor VICENTE GARCÍA se hallaba seriamente amenazada á causa de un fuerte ataque de angina de pecho. Tomaron participación en el pesar que tal noticia produjo, todos los gremios sociales, y la casa habitación del que nos abandonó materialmente para siempre, dejándonos, eso sí, recuerdos impreciosos de virtudes altísimas, fue desde ese momento invadida por todos aquellos que veían en el doctor GARCÍA una gloria, una esperanza y un recuerdo!

Las fiestas públicas con que se festeja el aniversario de nuestra Independencia, tuvieron un momento de frialdad, pues nadie tenía el ánimo dispuesto para ir á divertirse sabiendo el estado de gravedad del ilustre enfermo. Sin embargo, pocos días después, el 11, súpose, con general alborozo, que había desaparecido todo peligro y que entraba en la convalecencia. La esperanza renacía, y acentuábase á cada momento al saberse que volvía á recuperar sus fuerzas el que para todos tuvo una palabra de consuelo.

A las 6 a. m. del 23, después de una noche angustiosa, el eximio hombre sucumbió víctima de un nuevo ataque de la terrible enfermedad. La rudeza del golpe después de concebidas y alimentadas tantas esperanzas, hizo que se dudara por un momento de la certidumbre de la noticia.

Agolpóse la gente en la casa mortuoria, y desde ese instante todos los semblantes se impregnaron de esa tristeza que causan los grandes dolores. Todos los diferentes grupos que componen nuestra sociedad disputábanse el modo de dar se-

MORAL MEDICA
(Juan S. Gastelbondo)
Reflexión.
Vigente.
Conceptos de
Ética - Bioética.
Gira mucho sobre
la frase de
Grisolle: “No hay
enfermedad sino
enfermos”.

REP. DE COLOMBIA.

DEPART. DE BOLIVAR.

GACETA MÉDICA.

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN
de los trabajos
DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLIVAR.

Serie I

CARTAGENA, ENERO DE 1894.

Num. 3°

REP. DE COLOMBIA.

DEPART. DE BOLIVAR.

GACETA MÉDICA.

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN
de los trabajos
DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLIVAR.

Serie I

CARTAGENA, FEBRERO Y MARZO DE 1894.

Num. 4° y 5°

MORAL MÉDICA.

(Dedicado á la querida y veneranda memoria del señor doctor JOSÉ
MANUEL VEGA, Prócer, sabio Médico y benefactor de esta ciudad).

NUMERO 3

ENERO DE 1894

MIOFIBROMA UTERINO

Autor: Lascario Barboza

SOBRE UN CASO DE ENVENENAMIENTO POR EL DATURA STRAMONIO

Autor: Camilo S. Delgado
Comentarios: Nicolás M. Paz



DOCTOR CAMILO S. DELGADO

(DOCTOR ARCOS)

Miembro fundador del Centro Histórico de Cartagena.

† el día 16 de enero de 1930.

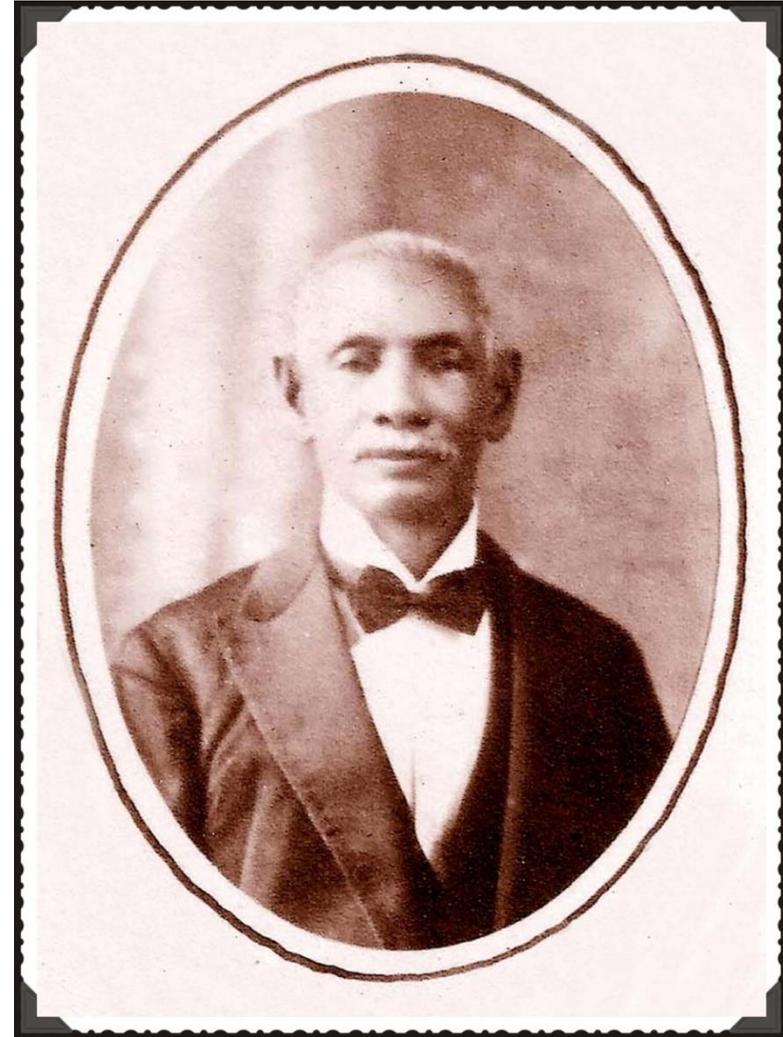
**NUMERO 6
ABRIL DE 1894
UNIVERSIDAD DE BOLÍVAR**

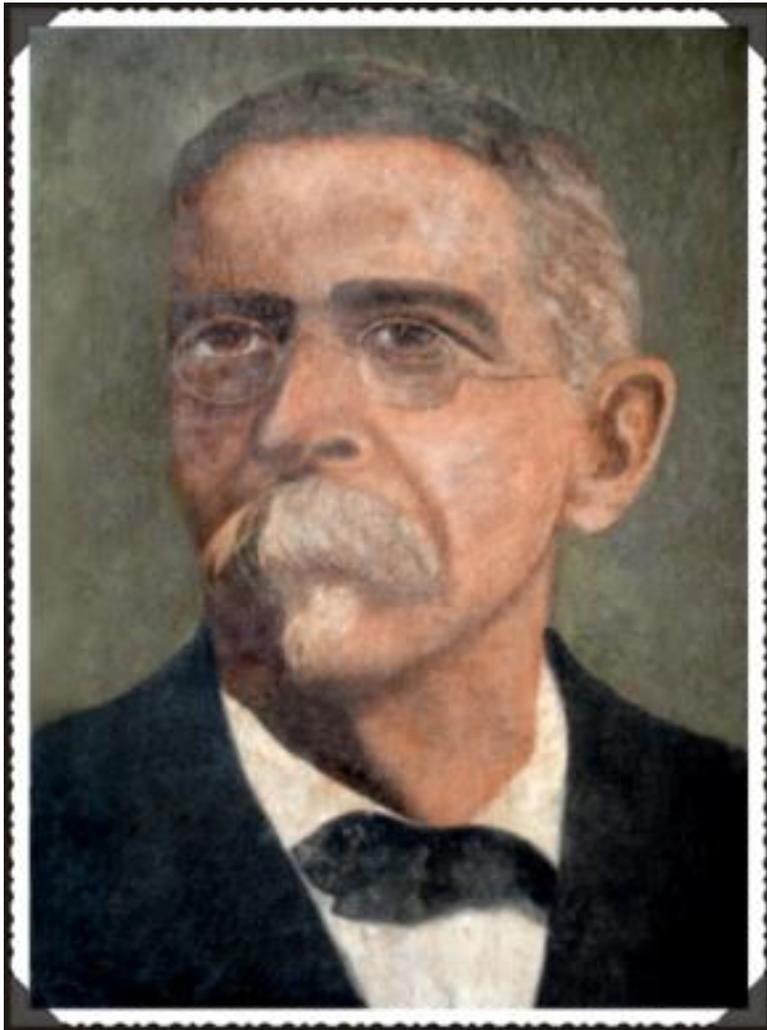
**NUMERO 7
MAYO DE 1894
REFLEXIÓN SOBRE
CIRUGÍA CONSERVADORA**

**“Un arte deshonrado por años. Antes
de Hipócrates nada se sabía de cirugía”**

**“El conocimiento detallado de la
Anatomía es pieza central para cambiar
la concepción de cirugía en esencia
mutilante por conservadora o sea
médica”**

MANUEL PÁJARO H.





DR. RAFAEL CALVO LAMADRID
1819 - 1894

GACETA MÉDICA.

ORGANO DE PUBLICACIÓN

de los trabajos

DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLIVAR.

REDACTORES:

1° DR. MANUEL R. PAREJA. | 3° DR. MANUEL PÁJARO H.
2° DR. CAMILO S. DELGADO. | 4° DR. LASCARIO BARBOZA.

Serie I

CARTAGENA, 21 DE OCTUBRE DE 1894.

Num. 12

Sus últimos momentos.



CUANDO mejor se hallaba; cuando la salud parecía que no lo abandonaría; cuando sus amigos todos gozábamos al verlo tan bien, un acontecimiento inesperado vino á destruir todas sus ilusiones y las nuestras.

Yá se sabe que él fue el médico de cabecera del Excelentísimo Presidente titular; y también sabemos todos que al desprenderse del lecho de dolor de aquel ilustre hombre, el rayo de la muerte lo hirió á él también. Sin embargo, asistió á algunas de las ceremonias que se le hicieron al cadáver, pero ya con el germen de la muerte en su organismo.

Muchos años hacía que el señor DOCTOR RAFAEL CALVO sufría, por épocas, de una afección que lo imposibilitaba totalmente para el servicio de la medicina, y coincidía la aparición del mal con algún sacudimiento que experimentaba su temperamento esencialmente nervioso. De tal suerte, que se privaba de asistir á algún paciente á quien él quisiera por temor de no poder curarlo, y se excusó por eso de practicar, desde hace algunos años, operaciones quirúrgicas.

El 24 á las 2 p. m. sintió un ligero frío precursor de la fiebre, que el mismo día pudo vencerse.

Todo el 25 lo pasó bien, hasta las 5 p. m. en que se repitió el acceso de la fiebre, pero ya con síntomas alarmantes. Sopor continuo, congestión pulmonar y crecimiento de la fiebre,

No: 13: ANIVERSARIO.
Noviembre-1984
La parotiditis de la
Influenza

Autor: Juan A. Fortich

No. 14:
LABOREMUS

11 - Noviembre de 1986
Tratamiento del Antrax
Autor: Antonio M. Lengua

No. 15. Febrero 1987
Higiene de las mujeres
Públicas
Autor: Rafael Pérez C

GACETA MÉDICA.

REDACTORES:

Presidente, DR. JUAN A. FORTICH.
Vicepresidente, DR. N. M. PAZ.
Secretario, DR. RAFAEL CALVO C.

Serie H.

CARTAGENA, 11 DE NOVIEMBRE DE 1896.

Num. 14

LABOREMUS.

UN generoso impulso de nuestros jóvenes colegas nos congrega de nuevo para reconstituir los elementos dispersos de nuestra "Sociedad de Medicina y Ciencias naturales", y con el inteligente concurso de un nuevo personal, volver á la labor con la misma fe de antaño y con el deseo de llevar nuestro óbolo al ácerbo común y poner nuestro modesto contingente de luces al servicio de nuestra medicina regional, parte de ese todo armónico que denominamos "Ciencias Médicas".

Sobra de buena voluntad nos anima al reorganizar nuestra asociación, después de los luctuosos períodos por que ha atravesado, y de los inconvenientes de todo género que ha tenido que vencer desde su fundación.

El Gobierno del Departamento, por razones que no es del caso expresar, y que nosotros debemos olvidar, negó á la Sociedad los auxilios que le señalaban Ordenanzas terminantes de nuestras Asambleas, y hasta local donde verificar sus reuniones y conservar su archivo.

Sea esta una ocasión para expresar nuestro reconocimiento á la Municipalidad de Cartagena, que á iniciativa de uno de nuestros socios, entonces Presidente de aquella Corporación, consideró á la Sociedad como cuerpo consultivo para todo lo relacionado con la Higiene de la Ciudad, y le asignó una suma, pequeña, es verdad, pero que bastaba á ayudarnos á realizar nuestros deseos.

En seguida, vimos cernerse sobre las cabezas de aquellos que poseían más limpias ejecutorias para presidir nuestra Sociedad, el frío soplo de la muerte, y JOSÉ A. GÓMEZ, VICENTE GARCÍA, RAFAEL CALVO y MANUEL R. PAREJA, des-

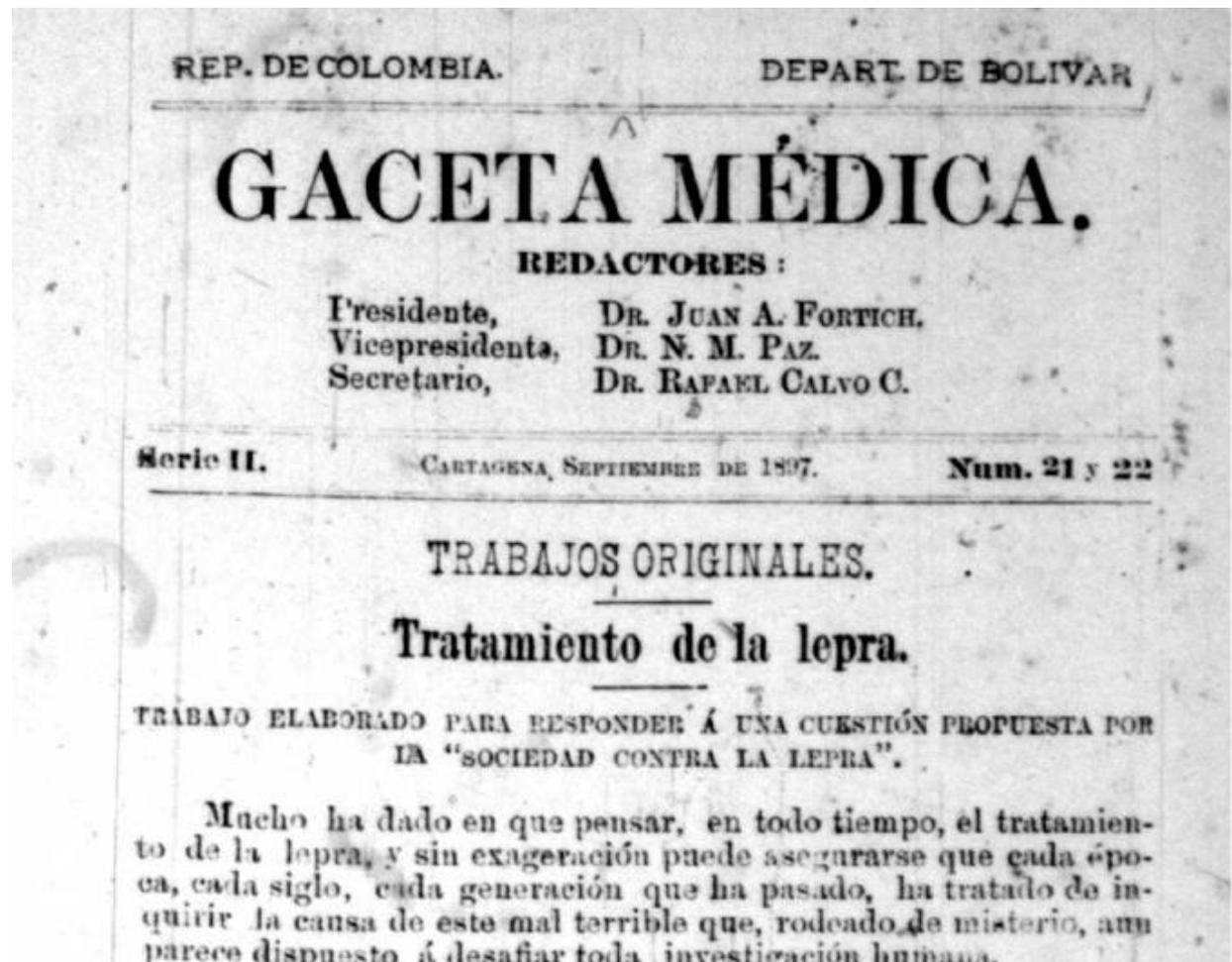
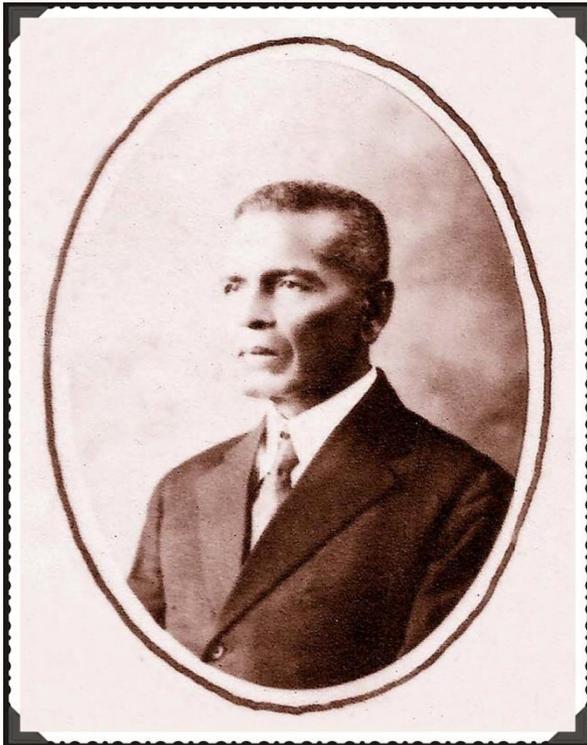


No. 16. Marzo 1897

**Absceso Alveolar Palatino: Autor. Constantino Pareja G.
Diagnostico de Fractura de Antebrazo. Autor: R. Pérez C.**

No. 17. Abril 1897

Facultad de Medicina de Bolívar.



**1985: Médico del Lazareto de Caño del oro.
Excelente Revisión, lлена de fisiopatología.
Microbiológica. “Por doloroso que sea expresarlo,
“Ninguno de los tratamientos conocidos, puede tomarse
como seguro y eficaz” MANUEL F. OBREGÓN.**

REP. DE COLOMBIA.

DEPART. DE BOLIVAR.

GACETA MÉDICA.

**ÓRGANO DE PUBLICACIÓN
de los trabajos**

DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLIVAR.

PRIMERA ÉPOCA: 1893 – 1897



SEGUNDA ÉPOCA:

1906

1-septiembre 1906

Lugar: Policlínica "Rafael Calvo"

Manuel Pájaro Herrera
(Presidente)

Lascario Barboza

Teofrasto A. Tatis

Camilo S. Delgado

José Ángel López Mora

Justiniano Martínez C

Antonio Regino Blanco

Rafael Pérez C

Constantino Pareja

(Subsecretario)

Acta de la sesión de reinstalación

Presidencia del Dr. M. Pájaro H.

En la ciudad de Cartagena a las 7 p. m. del día 1.º de Septiembre de 1906, reunidos en el local de la Policlínica "Rafael Calvo" los Sr. Drs. Manuel Pájaro H., Lascario Barboza, Teofrasto A. Tatis, Camilo S. Delgado, José Ángel López Mora, Justiniano Martínez C, Antonio R. Blanco, Rafael Pérez C. y el suscrito Sub-Secretario encargado de la Secretaría, se dió lectura al Decreto n.º 640 por el cual se reorganiza la Sociedad de Medicina y Ciencias naturales de Bolívar.

De acuerdo con el citado Decreto tuvo lugar el día anterior, en la Secretaría del Gobierno, una sesión preparatoria en la cual se acordó dejar a los mismos dignatarios. Seguidamente se hizo en esa junta el nombramiento de Sub-Secretario por muerte del titular Dr. Víctor L. Saladén C, nombramiento que recayó en el miembro activo Dr. Constantino Pareja S., quien actú continuo aceptó el cargo.

El Sr. Presidente declaró solemnemente reinstalada la Sociedad y dispuso que el encargado de la Secretaría fuese nota de estilo al Sr. Secretario de Gov. comunicando la reinstalación de la Sociedad.

ANTONIO REGINO BLANCO



Médico con trayectoria en la Obstetricia y miembro de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, Político y Diputado, Congresista, Escritor Historiador. Gestionó ante la Asamblea Departamental de Bolívar una ordenanza

ORDENANZA 14
Del 23 de MARZO 1918



—20—

ORDENANZA NUMERO 14

por la cual se modifica el nombre de la "Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar," y se reforma la marcada con el número 26 de 1890.

La Asamblea Departamental de Bolívar,

en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

Art. 1º Desde la fecha de la sanción de la presente Ordenanza, la "Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar," establecida en 1888 y reorganizada por la Ordenanza número 26 de 1890,

**SOCIEDAD DE MEDICINA
Y CIENCIAS NATURALES
DE BOLÍVAR
pasa a denominarse
ACADEMIA DE MEDICINA
DE CARTAGENA
23 de marzo de 1918**

El Presidente,

LISANDRO ULLOA.

El Secretario,

CARLOS M. CESPEDES.



BOLETIN HISTORIAL

Año IV { Cartagena, septiembre y octubre de 1918 { Números 41 y 42



DR. ANTONIO R. BLANCO

El domingo, vigésimo día del presente mes de octubre, a las dos de la tarde, comunicó el telégrafo de Bogotá que en la madrugada de ese día había fallecido repentinamente el señor doctor Antonio Regino Blanco.

Era generalmente sabido que el doctor Blanco venía sufriendo hacía ya algún tiempo una dolencia de difícil curación, mas creíamos lejana su desaparición, y así, la infausta noticia fué una sorpresa dolorosa para toda la ciudad.

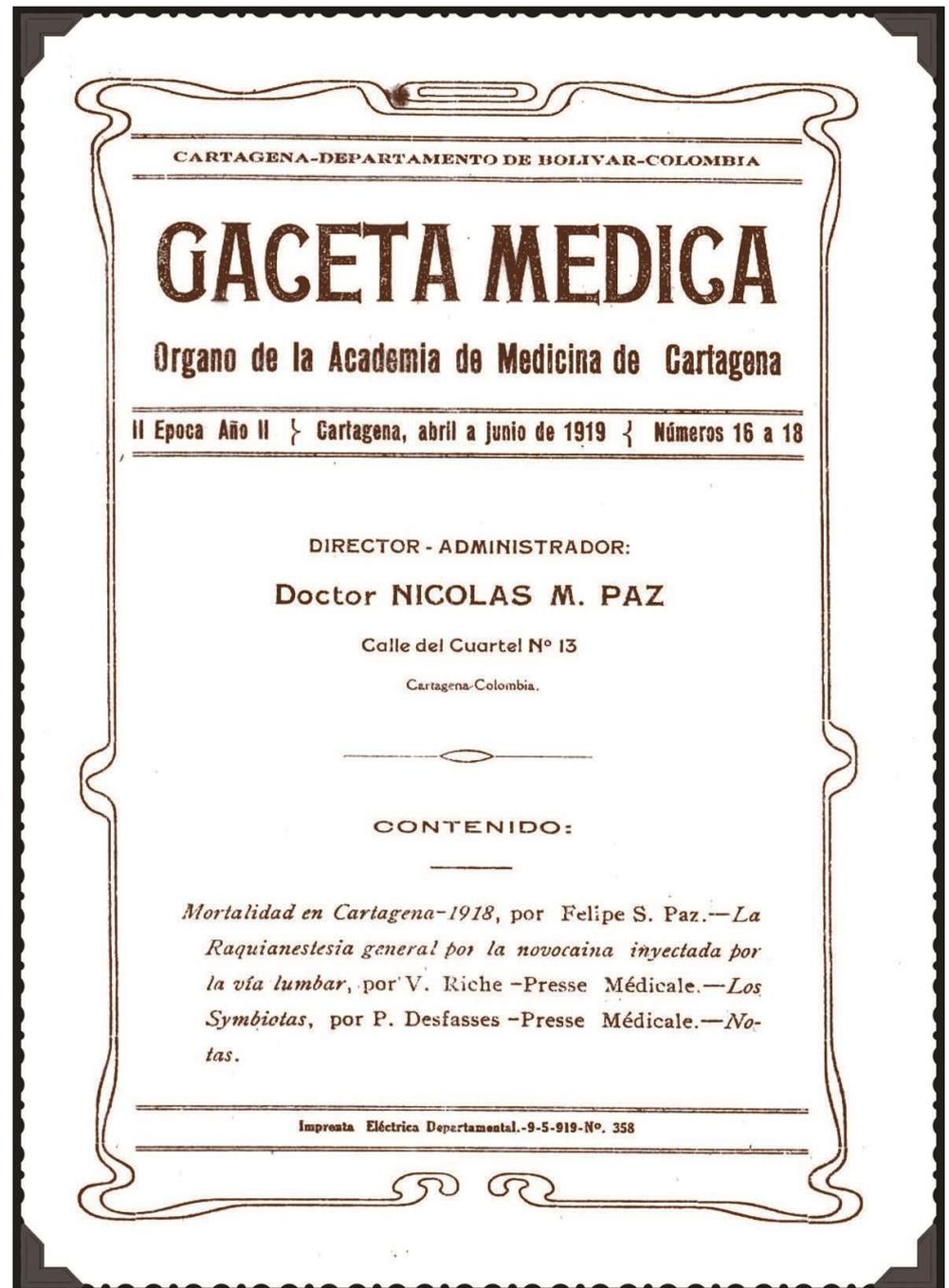
Al conocer la no aguardada nueva, vino a nuestra mente espontáneamente y sin esfuerzo de imaginación la estrofa

SEGUNDA ÉPOCA

¿ANTES?

AÑO - II
ABRIL – JUNIO
1919
NUMERO 16-18

¿DESPUÉS?



REVISTA CIENCIAS BIOMÉDICAS

HISTORIA DE LA MEDICINA EN CARTAGENA



CONMEMORACIÓN DE LOS 120 AÑOS DEL PRIMER
NÚMERO DEL PERIÓDICO “GACETA MÉDICA” *

COMMEMORATION OF 120 YEARS OF THE FIRST NUMBER OF
THE NEWSPAPER “GACETA MEDICA”

ISSN: 2215-7640

 **REVISTA** 
CIENCIAS BIOMÉDICAS

Publicación Científica
Facultad de Medicina - Universidad de Cartagena



Rev.cienc.biomed. - Cartagena - Colombia. Vol. 4 Nº1, Enero - Junio - 2013
Incluido en IMBIDEM <http://www.imbidem.com>

Monterrosa-Castro Álvaro¹
Duarte-Osorio Laura²

Correspondencia: alvaromonterrosa@gmail.com

Recibido para evaluación febrero – 4 – 2013. Aceptado para publicación mayo – 20 – 2013

**ARTICULO:
PRIMER AÑO DE GACETA MEDICA
LIBRO EN PREPARACIÓN:
EVOLUCIÓN COMPLETA.**



HISTORI-MED
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

LOS ENFERMOS:
HOSPITAL SANATORIO
"SAN PABLO"
1953

ÁLVARO MONTERROSA CASTRO
LAURA DUARTE OSORIO

Producto del proyecto de investigación: "Historiografía Médica Cartagenera"



ÁLVARO MONTERROSA CASTRO
LAURA DUARTE OSORIO
MARTHA BARBOSA BASTO